



Aprueban jurisdicción agraria en comisiones del Congreso de Colombia

Posted on Diciembre 10, 2024

Las comisiones primeras del Senado y la Cámara de Representantes aprobaron hoy el proyecto de ley sobre Jurisdicción Agraria de Colombia, que busca dirimir temas asociados a los derechos de tenencia de las tierras rurales.

La iniciativa, impulsada por el Gobierno, define las competencias de los magistrados agrarios que se encargarán de arbitrar de manera rápida y sencilla las disputas sobre temas pecuarios.

Para el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, la votación de esta jornada constituye un logro pues se avanza hacia la formación de los jueces especializados en conflictos agrarios y rurales, y se defienden los derechos del campesinado, las comunidades étnicas y las mujeres rurales, lo cual es un compromiso clave del Acuerdo de Paz.

Por su parte, la titular de la cartera de Agricultura, Martha Carvajalino, declaró que se está ante un proyecto de ley que da cuenta del momento histórico que el Congreso, el Gobierno y el Estado deben afrontar.

“Seguir negando la justicia para el campo es seguir sometiéndonos al vaivén de la guerra. Aquí está la posibilidad de que esta Colombia sea distinta, porque en las manos de lo que ustedes hicieron está la posibilidad de reencontrarnos en lo fundamental y hablar de una Colombia en paz, de una Colombia potencia agroalimentaria”, declaró.

El proyecto de ley debe ahora hacer tránsito a plenarias de la Cámara y el Senado donde se espera su aprobación, con miras a que la Jurisdicción Agraria y Rural pueda entrar a funcionar en el primer semestre de 2025, según se divulgó.

El Maipo/PL